

DEBATE GENERAL PRIMERA COMISION
74 PERIODO DE SESIONES ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
Nueva York, 14 de octubre de 2019

INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
Nohra M. Quintero C., Ministro Plenipotenciario

Señor Presidente:

Deseo iniciar esta intervención en representación de la Delegación de Colombia felicitándolo por su designación como Presidente de la Primera Comisión. Es un gusto ver a un representante de la región latinoamericana presidiéndola. Hago extensiva la felicitación a los demás miembros de la Mesa, a la vez que les expreso el apoyo de mi Delegación a su labor.

Sin duda alguna, los asuntos del ámbito de la Primera Comisión son de vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente cuando los retos y desafíos que enfrentamos pueden conducirnos a la exacerbación y/o surgimiento de nuevos conflictos.

En ese sentido, me permito citar las palabras del señor Presidente de la República de Colombia, Señor Iván Duque Márquez, quien en su intervención en el segmento de alto nivel de la presente Asamblea General manifestó que *“tenemos que unirnos para diseñar y fortalecer las respuestas multilaterales de gobernanza que nos permitan encontrarnos, reconocer los problemas y construir hojas de rutas para avanzar en su solución”*.

Por ello, Colombia le apuesta firmemente a un orden internacional sustentado en el multilateralismo, en la solidaridad y en la autonomía; una apuesta que nos marca una gran responsabilidad: avanzar en el logro de consensos y acuerdos efectivos, con la real voluntad política para implementarlos.

Señor Presidente:

Desde el momento en que se suscribió la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Colombia ha luchado incansablemente contra este flagelo a través de la implementación de la Política de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal. Desafortunadamente, los retos para liberar a Colombia de Minas Antipersonal aún persisten. Por eso mi país, con el compromiso que lo ha distinguido, seguirá trabajando de manera integral y constante para liberar su territorio de las Minas Antipersonal.

Destacamos la relevancia de los tres pilares misionales de la Convención (Desminado Humanitario, Atención a las Víctimas y Educación en el Riesgo de Minas), así como de la asistencia y cooperación internacional en la materia.

Señor Presidente:

Prevenir y combatir el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un objetivo primordial para Colombia, en el entendido que este fenómeno delictivo es considerado como una amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial.

El tráfico de armas de fuego se encuentra estrechamente ligado a otros fenómenos delictivos como el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia organizada, entre otros actos perpetrados por grupos armados ilegales que, en la medida que aumentan su participación en el tráfico de estupefacientes, también incrementan su poder adquisitivo para comprar armas y explosivos en el mercado negro internacional.

Estas actividades delictivas comparten la misma infraestructura de transporte y los mismos corredores estratégicos, facilitando que grupos terroristas y de delincuencia común y organizada tengan acceso a armas de fuego a bajo costo.

Las dimensiones de esta problemática demuestran que en ella se conjugan realidades nacionales con flujos y variables de los ámbitos regional y global, razón por la cual desde Colombia se busca articular acciones de cooperación internacional encaminadas a controlar y combatir, no solo el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, sino también el de sus municiones, piezas y componentes.

En consistencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el objetivo No. 16 (relativo a Paz, justicia e instituciones fuertes), mi país resalta la importancia del *Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos* que, sin ser un instrumento vinculante, es central para el régimen internacional de desarme y control de armamentos.

Si bien se reconoce que se deben procurar resultados más robustos en la aplicación de acciones prácticas y concretas -tanto operativas como legales-, es necesario destacar que el Programa de Acción es una herramienta fundamental para promover la transparencia, la cooperación y la actuación responsable de los Estados animados a enfrentar el comercio ilícito armas pequeñas y ligeras.

Con el fin de avanzar en este propósito, este año, Colombia, junto con Japón y Sudáfrica como coautores, presentan la Resolución sobre "*El Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*", que busca mantener sobre la mesa el diálogo sobre los desafíos que representan los procesos de fabricación y diseño de estos elementos y su tráfico ilícito.

Así mismo, se busca destacar los esfuerzos colectivos a nivel internacional, regional y nacional orientados a fortalecer la cooperación internacional y establecer mecanismos que permitan un intercambio de información fluido, que complementen sistemas vigentes, como el de INTERPOL.

Es oportuno seguir alentado las sinergias entre los diferentes instrumentos regionales e internacionales que abordan el tema, toda vez que las obligaciones derivadas de la *Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados* (CIFTA), son complementarias con el Programa de Acción y otros instrumentos internacionales, constituyendo así un marco multilateral para atender una problemática común y de responsabilidad de todos los países.

Señor Presidente:

El desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva son principios de la política exterior de Colombia y mandatos constitucionales.

Colombia, como Estado Parte del Tratado de No Prohibición Nuclear (TNP), promueve su implementación y cumplimiento en sus tres pilares fundamentales (desarme, no proliferación y uso pacífico de la energía nuclear), como catalizadores para el logro de la paz, la seguridad y la prosperidad mundial.

Ante la coyuntura internacional en materia nuclear, y considerando que el próximo año se realizará la Conferencia de Examen del TNP, mi país hace un llamado a todos los Estados -tanto Poseedores de Armas Nucleares, como no Poseedores- a trabajar conjuntamente en la universalización de este instrumento, que prevalece como la piedra angular del desarme y la no proliferación nuclear, y a superar cualquier factor de politización que pueda afectar sus deliberaciones.

En cumplimiento del TNP, Colombia tiene vigente un Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica y un Protocolo Adicional. Reconocemos al Organismo Internacional de Energía Atómica como la autoridad competente en materia de verificación nuclear. Por ello, estimamos altamente significativo que por primera vez en su historia un latinoamericano pueda llegar a ser elegido como su Director General.

Señor Presidente, Colombia se enorgullece de ser Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, que crea en América Latina y el Caribe la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, y como tal apoya las iniciativas dirigidas a la creación de otras zonas de esta naturaleza, como una contribución a la paz y la seguridad internacional.

Igualmente mi país, como Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, destaca su relevancia y condena el uso de armas químicas por parte de cualquier actor y en cualquier circunstancia.

Consideramos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) como el escenario pertinente para discutir los temas de incidentes con este tipo de armas y, en ese sentido, reiteramos que los Estados Parte deben propender por su fortalecimiento y legitimidad.

Así mismo, como Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, reconocemos su importancia histórica para el régimen de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, al ser el primer tratado multilateral en prohibir una categoría completa de este tipo de armamento. Por este motivo, abogamos por que en las próximas reuniones de Estados Parte, al igual que en la Conferencia de Revisión, se acuerden medidas viables para asegurar la sostenibilidad financiera de su esquema de implementación.

Señor Presidente:

Igualmente, deseamos referirnos a la Resolución 1540 aprobada por el Consejo de Seguridad en el año 2004, ésta es un valioso instrumento complementario a la arquitectura multilateral sobre desarme y no proliferación.

Después de 15 años de su promulgación, todos los países tenemos el deber de velar para que su implementación responda de manera efectiva a la evolución de los retos y desafíos que enfrentamos ante el riesgo de que los agentes no estatales puedan acceder a armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

Antes de concluir esta intervención, mi Delegación desea reiterar su mensaje sobre la necesidad de dotar de mayor dinamismo y efectividad a los foros multilaterales en general y a la Conferencia de Desarme en particular, para que esta sea el escenario de negociación internacional en los asuntos de su competencia.

El estancamiento que se ha evidenciado en la Conferencia de Desarme durante más de dos décadas nos sitúa en un escenario de falta de regulación y normatividad ante el desarrollo vertiginoso de la inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al diseño y elaboración de nuevos tipos de armas; y si bien puede afirmarse que hay un consenso sobre la primacía de las normas del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional, el vacío normativo se traduce en una mayor vulnerabilidad de la población civil, y en la dificultad para determinar responsabilidades.

Finalmente, mi Delegación formula votos para que este nuevo período de sesiones de la Primera Comisión logre resultados exitosos que se vean reflejados en Resoluciones y Decisiones acordes con los retos ya señalados, en los que se privilegie el consenso y salga fortalecida la arquitectura multilateral del desarme y la no proliferación.

Muchas gracias.